



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2013-00432-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DORIS STELLA OLIVEROS
DEMANDADO:	RAUL ANDRES PERDOMO BOLIVAR

Como el profesional del derecho CARLOS MANUEL TRUJILLO MENDEZ, acredita la sustitución del poder conferido por el demandado al abogado ISMAEL ANDRES PERDOMO MONCALEANO, **SE DISPONE:**

PRIMERO: Reconocer personería jurídica al doctor PERDOMO MONCALEANO para actuar como apoderado judicial del señor RAUL ANDRES PERDOMO BOLIVAR en los términos y forma señalada en el poder de sustitución.

SEGUNDO: Se advierte que en el presente asunto ya se emitió decisión de fondo.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

Fmp